



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 7 de octubre de 1964. — Número 121

Página 885

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 106

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Grupo A) Administrativos

Funcionarios de Cuerpo Nacional

Número de plazas, 1; plaza, secretario; grado retributivo, 20; edad de jubilación, 70 años.

Número de plazas, 1; plaza, interventor de fondos; grado retributivo, 19; edad de jubilación, 70 años.

Número de plazas, 1; plaza, depositario de fondos; grado retributivo, 18; edad de jubilación, 70 años.

Técnicos administrativos

Número de plazas, 1; plaza, jefe de Negociado; grado retributivo, 13; edad de jubilación, 70 años.

Número de plazas, 4; plazas, oficiales; grado retributivo, 9; edad de jubilación, 70 años.

Escala de auxiliares

Número de plazas, 6; plazas, auxiliares; grado retributivo, 7; edad de jubilación, 70 años. Dos a extinguir.

Grupo B) Técnicos

Técnicos auxiliares

Número de plazas, 1; plaza, aparejador-jefe Servicio de Obras; grado retributivo, 13; edad de jubilación, 70 años. Nueva creación.

Número de plazas, 1; plaza, maestra; grado retributivo, 10; edad de jubilación, 70 años. A extinguir.

Grupo C) Servicios especiales

Número de plazas, 1; plaza, jefe-cabo de la Guardia Municipal; grado

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 106. Sobre el visado de la Plantilla de personal de Castro Urdiales 885

Circular número 107. Declarando la existencia de Fiebre Aftosa en Los Corrales y Cieza 886

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor de don Manuel Díaz Mantilla 886

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia de Marina 887

Distrito Forestal 887

Audiencia Territorial de Burgos. 887

Confederación Hidrográfica del Ebro 887

Servicio Nacional del Trigo 888

Hermandad Sindical de Miengo. 888

Sindicato Provincial de la Madera y Corcho 888

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Valdeolea 888

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa 889

Ayuntamiento de Molledo 889

Ayuntamiento de Campoo de Yuso 890

Junta Administrativa de Argomilla de Cayón 890

Junta Vecinal de Sel de la Carrera 890

Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas 890

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura 890

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. dos de Santander 891

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 891

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega y Valdeolea 892

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 892

retributivo, 7; edad de jubilación, 65 años; fecha visado, 17-5-63; autoridad, Dirección General de Administración Local.

Número de plazas, 9; plazas, guardias municipales; grado retributivo, 5; edad de jubilación, 65 años; fecha visado, 17-5-63; autoridad, Dirección General de Administración Local. Cubiertas 4 plazas por funcionarios del Cuerpo de Arbitrios.

Número de plazas, 1; plaza, fontanero; grado retributivo, 6; edad de jubilación, 65 años. Se solicita reducción edad de jubilación.

Número de plazas, 1; plaza, ayudante de fontanero; grado retributivo, 5; edad de jubilación, 65 años. A extinguir. Se solicita reducción edad de jubilación.

Número de plazas, 1; plaza, electricista-mecánico de aguas; grado retributivo, 6; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. Se solicita reducción edad de jubilación.

Número de plazas, 1; plaza, jardinero; grado retributivo, 6; edad de jubilación, 65 años. Se solicita reducción edad de jubilación.

Número de plazas, 1; plaza, conductor camión; grado retributivo, 6; edad de jubilación, 65 años. Cubierta por un funcionario del Cuerpo de Arbitrios. Incluido en la reducción de edad de jubilación. Visada por la Dirección General de Administración Local.

Número de plazas, 1; plaza, encargado del Mercado; grado retributivo, 5; edad de jubilación, 65 años. Cubierta por un funcionario del Cuerpo de Arbitrios. Incluido en la reducción de edad de jubilación. Visada por la Dirección General de Administración Local. Nueva creación.

Número de plazas, 1; plaza, encargado del Matadero; grado retributivo, 5; edad de jubilación, 65 años. Cubierta por un funcionario del Cuerpo de Arbitrios. Incluido en la reducción de edad de jubilación. Visada por la Dirección General de Administración Local. Nueva creación.

Número de plazas, 2; plazas, encargados de cobranza; grado retributivo, 5; edad de jubilación, 65 años. Cubiertas por funcionarios del Cuerpo de Arbitrios. Incluidos en la reducción

de edad de jubilación. Visada por la Dirección General de Administración Local. Nueva creación.

Número de plazas, 1; plaza, vigilante de arbitrios; grado retributivo, 5; edad de jubilación, 65 años; fecha visado, 17-5-63; autoridad, Dirección General de Administración Local. A extinguir.

Número de plazas, 2; plazas, canteros; grado retributivo, 6; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. proceden de obreros de plantilla.

Número de plazas, 1; plaza, albañil; grado retributivo, 6; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación.

Número de plazas, 1; plaza, caminero; grado retributivo, 4; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. Proceden de obreros de plantilla.

Número de plazas, 1; plaza, ayudante de jardinero; grado retributivo, 4; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. Cubierta por el guarda montes. Se solicita reducción de edad de jubilación.

Número de plazas, 2; plazas, ayudantes de albañil; grado retributivo, 4; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. Una procede de obreros de plantilla y la otra cubierta por un funcionario del Cuerpo de Arbitrios, voluntariamente.

Número de plazas, 2; plazas ayudantes de cantero; grado retributivo, 4; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. Proceden de obreros de plantilla.

Número de plazas, 8; plazas, empleados de limpieza pública; grado retributivo, 4; edad de jubilación, 65 años. Nueva creación. Proceden de obreros de plantilla.

Grupo D) Subalternos

Número de plazas, 1; plaza, conserje Casa Consistorial; grado retributivo, 4; edad de jubilación, 65 años. Se solicita reducción edad de jubilación y aumento de grado retributivo según consta en acuerdo.

Número de plazas, 1; plaza, conserje del Cementerio; grado retributivo, 2; edad de jubilación, 65 años. Se solicita reducción edad de jubilación.

Grupo E) Plazas que no exigen dedicación primordial y permanente

Técnico superior

Número de plazas 1; plaza, director de Laboratorio; grado retributivo, 17; edad de jubilación, 70 años. Horas de trabajo, 3 y $\frac{1}{2}$. Sueldo, 15.750 pe-

setas. Retribución complementaria, 13.072,50 pesetas. A extinguir.

Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, licenciado en Derecho, secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales.—Certifico: Que la plantilla que antecede, refundida de la ideal y de transición de este Ayuntamiento, fue aprobada por unanimidad por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero del año en curso, bajo la presidencia del señor alcalde, y con la asistencia de nueve —de los doce— concejales que de hecho y de derecho componen esta Corporación.—Certificación literal del acuerdo se acompaña en documento aparte.—Y para que conste ante la Dirección General de Administración Local, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Castro Urdiales a 17 de febrero de 1964.—Firmado: J. M. Gimeno.—Conforme: el interventor interino, firmado, A Pérez Llamas. Visto bueno, el alcalde, firmado, E. González Cuadra.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor director general de Administración Local ha resuelto, en el día de hoy, visar esta plantilla, con la rectificación de que las plazas de vigilantes de arbitrios deben figurar en plantilla con esta denominación y el mismo grado que les ha sido asignado dentro del Grupo de Servicios Especiales y a extinguir, pudiendo encomendar la Corporación a los titulares de las mismas las funciones que considere oportuno; y la plaza de director de la Banda de Música debe figurar en la plantilla con el grado correspondiente en tanto no se resuelva el expediente incoado para su supresión.—Madrid, 20 de mayo de 1964.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de septiembre de 1964.—El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

CIRCULAR NUMERO 107

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en los términos municipales de Los Corrales de Buelna y Cieza, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo preve-

nido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el barrio de Lombera, del primero de los Ayuntamientos, barrio de Rueda y pueblos de Villasuso de Cieza, del Ayuntamiento de Cieza.

Señalándose como zona infecta, mencionados barrios y pueblos.

Como zona sospechosa, los términos municipales.

Y como zona de inmunización, decretada toda la provincia.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados todos los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de la Circular de este Gobierno Civil de fecha 25 de febrero pasado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 del mismo mes, en su número 26.

Recomendando la revacunación de todos los animales receptibles de las zonas afectadas.

Por la presente Circular, ordeno a todas las autoridades a mi mando el cumplimiento de cuanto dispone referido Reglamento de Epizootias.

Santander, 29 de septiembre de 1964.—El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

330

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Solicitada por don Manuel Díaz Mantilla, vecino de Arenas de Iguña, la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción de un puente sobre el río Casares, en el camino vecinal de Bostronizo a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación para que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 5 de octubre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 116 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO FORESTAL
DE SANTANDER**

Ordenada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la práctica del amojonamiento del monte "Las Cocias y La Lama", número 361-3.º de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Helguera, del Ayuntamiento de Molledo, esta Jefatura, en nombre de la Dirección General de Montes, y en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar para el día 6 de noviembre de 1964, a las diez horas de la mañana, para dar principio a las operaciones de amojonamiento, que llevará a cabo el ingeniero del Distrito Forestal de Santander don Modesto Ortega Hergueta, comenzando el trabajo en el sitio denominado "Sierra del Agua".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados en este amojonamiento.

Se hace saber, asimismo, de acuerdo con lo previsto en el referido artículo 145, que las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde.

Lo que se hace público para conocimiento de la Junta Vecinal de Helguera, propietaria del monte, y de los interesados, colindantes y enclavados en dicho monte.

Santander, 30 de septiembre de 1964.—El ingeniero jefe, Roberto Villegas. 326

Ordenada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la práctica del amojonamiento del monte "El Rincón y Decia", número 361-A de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Santa Cruz de Iguña, del Ayuntamiento de Molledo, esta Jefatura, en nombre de la Dirección General de Montes, y en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar para el día 10 de noviembre de 1964, a las diez horas de la mañana, para dar principio a las operaciones de amojonamiento, que llevará a cabo el ingeniero del Distrito Forestal de Santander don Modesto Ortega Hergueta, comenzando el trabajo en el sitio denominado "Hedia".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados en este amojonamiento.

Se hace saber, asimismo, de acuerdo con lo previsto en el referido artículo 145, que las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde.

Lo que se hace público para conocimiento de la Junta Vecinal de Santa Cruz de Iguña, propietaria del monte, y de los interesados colindantes de dicho monte.

Santander, 30 de septiembre de 1964.—El ingeniero jefe, Roberto Villegas. 327

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA DE SANTANDER**

Conforme al artículo 3.º del Real Decreto de 18-6-930 (B. O. E. número 169), se hace público que por don Roldo Valdor Rodríguez se ha solicitado y presentado en esta Comandancia de Marina proyecto del parque ostrícola en la ría de Colindres, puntal del Pasaje, conforme al "Boletín Oficial" de la provincia del día 16 del pasado mes de septiembre (número 112). Todo el que tenga que hacer alguna alegación en contra del proyecto deberá comunicarlo por escrito a esta Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del edicto en este periódico oficial.

Santander, 1 de octubre de 1964.—El comandante de Marina, Aquiles Vial.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS****Secretaría de Gobierno**

Vacante el cargo de juez de Paz sustituto de Selaya y fiscal de Paz de Las Rozas de Valdearroyo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de veinticinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 30 de septiembre de 1964. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria. 322

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Dirección - Expropiaciones**

Obra: Embalse del Ebro.

T. m.: Campoo de Yuso.

Ref.^a: Indemnizaciones especiales por aprovechamiento de leñas del monte Hijedo o San Valentín.

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 8 de marzo de 1946, que concede indemnizaciones por perjuicios a los vecinos de la zona afectada por el Embalse del Ebro, se instruye actualmente por esta Confederación Hidrográfica el correspondiente expediente, relativo a la pérdida del aprovechamiento de leñas del monte Hijedo o San Valentín por parte de los vecinos de las localidades de Bustamante, Villasuso, La Costana y Quintamanil, del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Adjunta se publica relación de presuntos beneficiarios, contra la cual y en el plazo de quince días, a contar de la última publicación, pueden recurrir quienes se estimen excluidos indebidamente, justificando su pretensión y presentando sus reclamaciones, precisamente por escrito, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección de Expropiaciones y Propiedades), en Zaragoza, Paseo del General Mola, número 24 y 26, bien sea en mano, bien por correo, en la forma prescrita por la Ley de Procedimiento Administrativo vigente. Igualmente, pueden presentarse ante la Alcaldía de Campoo de Yuso.

Quienes no reclamasen en el mencionado plazo, se les entenderá desistidos del derecho que pudiera corresponderles.

El presente anuncio se publicará en los BB. OO. del Estado y la provincia, permaneciendo expuesto, igualmente, al público durante el mismo plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y Juntas Vecinales interesadas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1964.—El ingeniero director, J. Blasco.—Rubricado. 325

RELACION QUE SE CITA**Junta Vecinal de Bustamante**

Ahumada López, Leandro.

Ahumada López, Mariano.

Argüeso Argüeso, Fernando, Hros.

Argüeso Díez, Pascual.

Argüeso Díez, Segundo, Hros.

Carballo Rodríguez, Andrés.

Fernández Ahumada, Ayelina.
 Fernández Ahumada, José, Hros.
 Fernández Ahumada, Pablo.
 Fernández Ahumada, Saturnino, herederos.
 Fernández Fernández, Bernardino, herederos.
 Fernández Fernández, Manuel.
 Fernández Fernández, Severino, herederos.
 Fernández Fernández, Josefa Hros.
 Fernández Gutiérrez, Manuel.
 Fernández Mantilla, Juliána.
 Fernández Sainz, Jesús.
 González Argüeso, Elisa.
 González Fernández, Celestino.
 González Lantarón, Epifanio.
 González Lantarón, Martínez.
 González López, Julián.
 Gutiérrez González, Pedro.
 Lavín Fernández, Gumersindo.
 López Fernández, Ildefonso, Hros.
 Mantilla Díez, Alejandra.
 Mantilla Díez, Anastasio.
 Ruiz Bercedo, Gabriel.
 Ruiz Fernández, Ramona.
 Sainz Alonso, Fidel.
 Sainz Fernández, Ventura.
 Sainz Gutiérrez, Florencia.
 Santiago Fernández, Policarpo.

Junta Vecinal de Quintamanil

Alvarez Fernández, Braulio.
 Argüeso Hoyos, Manuel, Hros.
 Díaz Argüeso, José, Hros.
 Díaz González, María, Hros.
 Fernández Gómez, Jacinta.
 Fernández López, Manuel, Hros.
 Fernández Robles, Pedro Manuel, herederos.
 Gutiérrez Gutiérrez, Alberto, Hros.
 Gutiérrez López, Francisco.
 López González, Adrián, Hros.
 López González, José.
 Mantilla Díez, Francisco, Hros.
 Montes Gutiérrez, Paterno, Hros.
 Montes Pérez, Elvira, Hros.
 Montes Pérez, Gerardo.
 Ramírez Gutiérrez, Nicomedes.

Junta Vecinal de La Costana

Alvarez Fernández, Ricardo, Hros.
 Argüeso Díez, Bernabela.
 Argüeso Fernández, Florencio.
 Díez Manzanedo, María.
 Díez Hoyos, Eloy.
 Díez Hoyos, Sofía.
 Fernández Ceballos, Agapito, Hros.
 Fernández Lucio, Daniel.
 Fernández Robles, Manuel, Hros.
 Fernández Robles, María, Hros.
 Gutiérrez López, Angel.
 Hoyos Gutiérrez, Jesús.
 Hidalgo Ruiz, Fortunato.
 Hoyos Sainz, Saturnino.
 Hoyos Robles, Manuela, Hros.
 López López, Agustín.
 López Ruiz, José.

Mantilla Gutiérrez, Guillermo.
 Montes González, Isidro, Hros.
 Montes González, Romualdo, Hros.
 Vallés Izquierdo, Emilia.

Junta Vecinal de Villasuso

Alvarez Fernández, Eladio.
 Argüeso Díez, Luciano.
 Bárcena López, Cándida.
 Díez Hoyos, Francisco, Hros.
 Díez Manzanedo, Martina, Hros.
 Díez Fernández, Evelio, Hros.
 Díez Sainz, Evelio.
 Díez Sainz, Eulogio.
 Díez Sainz, Valentín.
 Fernández Ahumada, Ignacio, Hros.
 Fernández Ahumada, Antonia.
 Fernández González, Felipe.
 Fernández Lucio, José.
 Fuente Castro, Mariano.
 García Fernández, Sebastián.
 Gómez Díaz, Anastasio, Hros.
 Gómez Fernández, Julia.
 Gómez Fernández, Pedro.
 González Fernández, Ezequiel, herederos.
 González Gutiérrez, Gregoria.
 González Sainz, Isabel, Hros.
 González Sainz, Manuel, Hros.
 Gutiérrez Díez, Ana, Hros.
 Gutiérrez González, Rosalía, Hros.
 Gutiérrez González Martínez, Hros.
 Gutiérrez Gutiérrez, José.
 Hoyos López, Melchor, Hros.
 López Díez, Aniana.
 López Fernández, Andrés.
 López Fernández, Gorgonio, Hros.
 López Gutiérrez, Isidoro, Hros.
 López López, Jacinto.
 López Gutiérrez, Basilisa, Hros.
 López Herbosa, Simón, Hros.
 López López, Leonardo.
 Lucio Sainz, Antonio.
 Manzanedo López, Marcelino.
 Modino Martínez, Dionisio.
 Pastro Romo, Laureano, Hros.
 Puertas Fernández, Jesús.
 Ruiz Fernández, Isabel, Hros.
 Ruiz Gutiérrez, Moisés.
 Ruiz López, Tomás, Hros.
 Sainz Díez, Santos, Hros.
 Sainz Díez, Francisco, Hros.
 Sainz Fernández, Aquilino.
 Sainz Fernández, Higinio.
 Sainz González, Agustín.
 Sainz González, Ezequiel, Hros.
 Sainz González, Rafael.
 Sainz Gutiérrez, Eusebio, Hros.
 Sainz López, Claudio.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Para general conocimiento, se detalla a continuación el calendario de recogida de cereales en esta provincia, que regirá durante el mes de octubre de 1964.

Almacén de Santander, días 1 al 3, 12 al 17 y 26 al 31.
 Subalmacén de Reinosa, días 5 al 7.
 Subalmacén de Valderredible, días 19 al 24.

Subalmacén de Tama (Potes), días 8 al 10.

Durante los días hábiles de referencia, los almacenes estarán abiertos al público de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Santander, 2 de octubre de 1964.—
 El jefe provincial (ilegible).

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO

Aprobadas las listas cobratorias de cuotas de afiliados a esta Hermandad, para el actual ejercicio de 1964, por el Cabildo Sindical de la Entidad, en sesión celebrada el pasado día 21 de los corrientes, quedarán de manifiesto, en la Secretaría-Contaduría de la misma, por espacio de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Al mismo tiempo, se hace saber que los períodos de recaudación y los recargos correspondientes serán los mismos que para las Contribuciones del Estado.

Miengo a 29 de agosto de 1964.—
 El presidente, Luis Torre Gallo.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA MADERA Y CORCHO

Convenio del Impuesto del Gasto sobre el mueble para el año 1963

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27 de septiembre de 1961, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes incluidos en dicho Convenio que en el domicilio de la Agrupación, Santa Clara, 5, 4.º, por plazo de cinco días, se halla expuesta la relación de notas individuales, asignadas a cada uno de ellos en dicho Convenio.

Santander, 3 de octubre de 1964.
 Derechos de inserción y timbre de publicidad: 91 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio

A los veinte días hábiles de aparecer el presente anuncio inserto en el

“Boletín Oficial” de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, presidida por el señor alcalde o presidente de las respectivas Juntas Vecinales, las siguientes subastas:

Primera.—A las once horas, 60 árboles de haya, del pueblo de Hoyos, y al sitio de la Dehesa, aforados en 109 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 113.796 pesetas.

Segunda.—A las once treinta horas, 151 árboles de roble, del pueblo de La Quintana y otros, al sitio del Pepino, aforados en 51 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 20.502 pesetas.

Tercera.—A las doce horas, 141 árboles de roble, del pueblo de Las Quintanillas, y al sitio de la Hojadosa, aforados en 97 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 70.810 pesetas.

El precio índice de las subastas es el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de las mismas.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con el pliego de condiciones establecidas y de las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura al respecto, pudiendo los interesados informarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de la presentación de pliegos de propuestas, debidamente reintegrados, comenzará al siguiente día de aparecer inserto el presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia y terminará a las doce horas del día anterior al de la subasta.

Valdeolea, 29 de septiembre de 1964.—El alcalde, Jesús Michelena Castañeda.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 297 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Anuncio de subastas

El día 29 de octubre próximo, a las doce horas, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las subastas de los siguientes productos forestales.

Rioséco: Lote de 25 robles y 50 hayas, del monte Duesos, y sitio de Montabliz, aforados en 41 y 73 metros cúbicos de madera, respectivamente, y con tasación de 81.396,00 pesetas.

Lote de 252 pinos, en el mismo monte, y sitio de La Pontona, con 49 metros cúbicos de madera y 29.008,00 pesetas.

Lote de 20 estéreos de avellano, en

dicho monte, tasados en 600,00 pesetas.

Lantueno: Lote de 112 hayas, del monte Montoto, y sitio de La Granjera, con 26 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña, tasados en 15.795,00 pesetas.

Lote de 20 estéreos de avellano, en dicho monte, tasados en 600,00 pesetas.

Santiurde: Lote de 70 hayas, del monte Cortés, y sitio de Sel del Medio, con 123 metros cúbicos de madera, y tasación de 96.432,00 pesetas.

Somballe: Lote de 151 hayas, del monte Fuente Orbán, y sitio de La Mata, con 203 metros cúbicos de madera, y tasación de 144.536,00 pesetas.

Regirán las normas publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia número 115, de fecha 23 del corriente, haciéndose constar expresamente que estas subastas serán a riesgo y ventura.

Caso de quedar alguna desierta, se celebrará segunda subasta en iguales condiciones el jueves siguiente.

Los pliegos, fianzas y demás trámites, se admitirán en las respectivas Juntas Vecinales y Ayuntamiento, hasta el momento mismo de la subasta en éste, y hasta la víspera en aquéllas, y serán de cuenta de los adjudicatarios cuantos gastos ocasione cada subasta y los de este anuncio, a partes iguales.

Santiurde de Reinosa a 29 de septiembre de 1964. — El alcalde, Fidel Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 335 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio de subasta

El día 31 de octubre próximo, y horas que se reseñan a continuación, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once de su mañana: 131 robles, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, y sitio Cortezón, con un volumen de 144 metros cúbicos de madera y 72 estéreos de leña, bajo el tipo base de 91.800 pesetas.

Seguidamente, 77 hayas, del mismo monte y sitio Alisal, con un volumen de 172 metros cúbicos de madera y 86 estéreos de leña; bajo el tipo base de 100.362 pesetas.

Seguidamente, 77 hayas, del mismo monte y sitio Campos la Mahia, con un volumen de 166 metros cúbicos de

madera y 83 estéreos de leña, bajo el tipo base de 95.533 pesetas.

Seguidamente, 121 robles, del mismo monte y sitio Cruza Caminos, con un volumen de 150 metros cúbicos de madera y 75 estéreos de leña, bajo el tipo base de 93.525 pesetas.

Seguidamente, 60 pinos, del monte Los Llanos de San Martín de Quevedo y sitio Los Hoyos, con un volumen de 72 metros cúbicos de madera y 15 estéreos de leña, bajo el tipo base de 44.085 pesetas.

Seguidamente, 47 hayas y 6 robles, del mismo monte y sitio El Acebo, con un volumen de 56 y 6 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 31 estéreos de leña, bajo el tipo base de 34.191 pesetas.

Seguidamente, 60 robles, del monte Las Cocias, del pueblo de Silió y sitio La Ramera, con un volumen de 77 metros cúbicos de madera y 38 estéreos de leña, bajo el tipo base de 53.394 pesetas.

Seguidamente, 60 robles y 8 hayas, del mismo monte y sitio Regañosa, con un volumen de 89 y 15 metros cúbicos de madera y 52 estéreos de leña, bajo el tipo base de 71.292 pesetas.

Seguidamente, 50 robles, del monte Las Dehesas de Media Concha, y sitio La Dehesa, con un volumen de 60 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, bajo el tipo base de 34.050 pesetas.

Seguidamente, 60 estéreos de avellano, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, bajo el tipo base de 900 pesetas.

Seguidamente, 50 estéreos de avellano, del monte Las Dehesas de Media Concha, bajo el tipo base de 1.000 pesetas.

Seguidamente, 20 estéreos, del monte Navajos, de Molledo, con el tipo base de 500 pesetas.

Seguidamente, 150 estéreos de avellano, del monte Los Llanos de San Martín de Quevedo, bajo el tipo base de 3.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las dos de la tarde del día anterior en que han de tener lugar las mismas.

Los depósitos provisionales consistirán en el cinco por ciento del precio base de licitación, para tomar parte en la subasta, y el veinticinco por ciento el de adjudicación para responder a las mismas.

Las subastas se realizarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles señalados y volumen aforado.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

En el caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedase desierta, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora, el día 14 de noviembre de 1964.

Molledo, 28 de septiembre de 1964. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 664 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Edicto

A los veinte días hábiles del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial la venta en pública subasta de los productos forestales que se indican:

A las diez de la mañana, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Monegro o persona en quien delegue, 101 árboles de roble, procedentes del monte Ontanillas, número 173 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, aforados en ciento setenta y seis metros cúbicos de madera, con un precio base de licitación de 140.448 pesetas.

A las once horas del mismo día, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Servillas o persona en quien delegue, 202 hayas, del monte Rebollo y Trespa, número 179 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, al sitio de Cornuzuelo, aforadas en 473 metros cúbicos de madera, con un precio base de licitación de 264.880 pesetas.

A las doce horas del día indicado y bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Villapaderne o persona en quien delegue, 102 hayas, del monte Dehesa, número 186 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, al sitio de Respindejo, aforadas en 139 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 105.640 pesetas.

Regirán las normas publicadas en el "Boletín Oficial" de fecha 23 de septiembre último, haciéndose constar expresamente que las subastas serán a riesgo y ventura.

Caso de quedar alguna de las su-

bastas desierta, se celebrará en iguales condiciones, transcurridos que sean diez días, y si coincidiera festivo, al siguiente hábil.

El importe de la fianza para optar a la subasta será del 5 por 100 del precio base de licitación.

Podrán acudir a la subasta todos aquellos maderistas que se encuentren debidamente autorizados para tomar parte en esta clase de subastas, siendo condición indispensable adjuntar a las plicas la correspondiente documentación.

Los pliegos y fianzas, así como los demás trámites, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento ante los representantes de las respectivas Juntas Vecinales, hasta las dieciocho horas del día anterior a la celebración de la subasta, siendo de cuenta de los adjudicatarios cuantos gastos ocasione cada subasta y de los de este anuncio en proporción al valor de cada una.

Campoo de Yuso a 2 de octubre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 437 pesetas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARGOMILLA DE CAYON

Transcurridos veinte días hábiles a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al siguiente día hábil tendrá lugar en la Casa Consistorial, y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del que lo es de la Junta o vocal delegado, la subasta de 2.050 eucaliptos, con un volumen de 95 metros cúbicos maderables y 10 estéreos leñosos, en el monte Caballar y Juyo, del pueblo de Argomilla, propiedad de la consorciante doña Maximina Samperio Carizuela, valorados en 49.200 pesetas (cuarenta y nueve mil doscientas pesetas).

Para concurrir a esta subasta los licitadores deberán consignar el cinco por ciento del tipo de licitación, devolviéndose a la terminación, excepto al adjudicatario, que deberá aumentar dicho depósito al veinticinco por ciento de la adjudicación para responder de las formalidades de la subasta.

Argomilla de Cayón, 28 de septiembre de 1964.—El presidente, Fermín Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SEL DE LA CARRERA

A las doce y media horas del próximo día veinticuatro de octubre, en la

Casa Consistorial del Ayuntamiento, en presencia del señor presidente de la Junta o vocal en quien delegue, y con asistencia del señor secretario, que dará fe del acto, se celebrará la subasta publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 138, de fecha 18 de noviembre de 1963, en las mismas condiciones publicadas, siendo el precio base de esta subasta la cantidad de cuarenta y dos mil trescientas noventa y ocho pesetas, pudiendo los maderistas presentar pliegos hasta las doce horas del día de su celebración, sujetándose a las normas ya publicadas en el "Boletín Oficial" que se indica.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará de nuevo el día 31, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Sel de la Carrera a 3 de octubre de 1964.—El presidente de la Junta Vecinal, Javier Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS, TECNICOS Y EMPLEADOS

Proyecto de 40 viviendas de "renta limitada", Grupo II, 12 de 1.^a y 28 de 2.^a categoría, y locales comerciales, en Santander

ANUNCIO

Hasta las veinte horas del día 30 de octubre de 1964, se admitirán, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.884.948,36 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La fianza provisional asciende a 297.698,97 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las diez horas del día 31 de octubre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patro-

nato, y en las de la Dirección del Puerto de Santander.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El presidente de la Comisión delegada (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela Sindical de Hostelería de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 540.505,05 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 10.810,10.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Santander y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, número 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de la entidad "Norteña, Bebidas Gaseosas, S. A.", contra don Ramón Calderón y López de Arroyabe, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho

días, los derechos que puedan corresponder al demandado, don Ramón Calderón y López de Arroyabe, por el traspaso del local planta baja de la casa número 23 de la calle del Río de la Pila, de esta capital, en que tiene instalado su negocio comercial denominado "Drink Club".

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja (de la casa) del Palacio de Justicia, el día diecinueve del próximo mes de octubre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas en que pericialmente fueron tasados aquellos derechos de traspaso; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el rematante habrá de aceptar las obligaciones impuestas por el artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 347 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Valentín Valle Barros, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Revilla de Camargo, representado por el procurador Sr. Cubría, contra don Emilio Pardo Abascal, Compañía de Seguros Mediodía y la herencia yacente de don Marcelino Ruiz Quintana, representados los dos primeros por el procurador Sr. Bolado, y declarada en rebeldía la herencia yacente, en cuyos autos se ha dictado sentencia

cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Ilmo. señor don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado a instancia del procurador don Francisco Cubría Sainz, en nombre y representación de don Valentín Valle Barros, mayor de edad, industrial y vecino de Revilla de Camargo, bajo la dirección del abogado don Pedro Rodríguez Parets, contra don Emilio Pardo Abascal, mayor de edad, mecánico, casado y vecino de Guecho y la Compañía Española de Seguros y Reaseguros Mediodía, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, representados ambos demandados por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y defendidos por el abogado don José Luis Vega Hazas, siendo también demandados los sucesores por cualquier título o, en su caso, la herencia yacente o vacante de don Marcelino Ruiz Quintana, vecino que fue de Castro Urdiales, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la prescripción alegada, debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda interpuesta por el procurador don Francisco Cubría Sainz como postulante de don Valentín Valle Barros, contra don Emilio Pardo Abascal, la Compañía de Seguros Mediodía y la herencia yacente de don Marcelino Ruiz Quintana, a quienes se absuelve de la misma, sin hacer especial imposición de costas. — Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Obregón Barreda.—Rubricado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de esta capital y sirva de notificación a la herencia yacente de don Marcelino Ruiz Quintana, expido el presente en Santander a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda.—El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 473 pesetas.

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido, Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda

incidental de pobreza, instado por el procurador doña Carmen Sosa Díaz, en nombre de doña María Luisa Navarro Torre, contra don Joaquín Puente Pellón y otros y el señor abogado del Estado, en cuyos autos se ha acordado emplazar por medio del presente a la demandada doña María del Carmen Puente Teja, para que, en el término de nueve días, comparezca en dichos autos contestando a la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santoña a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible). 328

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre inscripción de dominio a instancia de doña Julia Rivero Rodríguez, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Duález, en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, de las tres fincas que después se dirán, las cuales dice le pertenecen en pleno dominio las dos primeras, por permuta verificada con don Florencio Ceruti, y la tercera, o sea, la casa, por compra-venta que hizo a doña Agripina Díaz Pérez.

Fincas que se mencionan

1. Tierra en Duález, sitio del Jilguero, de 7,41 centiáreas, linda: Nordeste, Bohedo Quintanal; Sureste, Iglesia; Suroeste, Manuela Mata, y Noroeste, Manuela Mata.

2. Otra tierra en el mismo pueblo y sitio, de 6,08 áreas, linda: Norte, camino, y los demás vientos, con Sniace.

3. Urbana, en el pueblo de Duález, una casa, sitio de la Coteruca, de planta baja, y piso, desván, cuadra y pajar, linda: al fondo, finca de esta propiedad; al frente, corral; a la derecha, entrando, Felisa Sánchez, y a la izquierda, Manuel Pérez.

Y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, admitiendo a trámite el expediente, se llama a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los herederos de don Florencio Ceruti, y a los de doña Agripina Díaz Pérez, como antiguos dueños, citándoles de

comparecencia ante este Juzgado para que, en el término de diez días, comparezcan ante el mismo, si les interese, alegando lo que a su derecho convenga, por razón de tal expediente.

Dado en Torrelavega a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 323 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre último, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de reconocimiento de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 21 de septiembre de 1964.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre último, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1963, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 21 de septiembre de 1964.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre último, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto extraordinario fusionado para la ampliación de la traída de aguas a Torrelavega y pueblos de la cuenca del Río Besaya, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega, 18 de septiembre de 1964.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE VADEOLEA

Se convoca concurso para la designación, entre vecinos, de un depositario de Fondos de este Ayuntamiento, con estricta sujeción a las bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, y a lo dispuesto por la Orden Ministerial de 16 de julio de 1963.

La plaza estará dotada con la cantidad máxima de 6.000 pesetas anuales, y la fianza exigible será, como mínimo, de 50.000 pesetas, y del 4 por 100 del presupuesto ordinario municipal.

Las bases del concurso estarán a disposición del interesado, en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

Los concursantes deberán presentar su propuesta en pliego cerrado, antes de las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de pliegos se verificará al día siguiente, a las doce horas, en la Casa-Consistorial.

Valdeolea, 28 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 78.651, 72.778, 65.078, 73.309, 92.228, 5.971 de Torrelavega y resguardo número 22 de nuestra Sucursal de Castro Urdiales, correspondiente a tres acciones de Iberduero, S. A., número 14.110.615/617, a efectos reglamentarios.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.